



ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Gerencia y Vicegerencias, Unidad de Rectorado, Servicio de Recursos Humanos, Servicio de Informática y Comunicaciones, Junta de Personal Funcionario y Comité de Empresa

El Consejo de Gobierno, en su sesión del día 05 de junio de 2009, en el punto **3.1** del Orden del día, relativo a Propuesta de modificación del Reglamento de Provisión del PAS funcionario.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento la Propuesta de modificación del Reglamento de Provisión del PAS funcionario

1. Incluir como apartado 10.3 el siguiente, que coincide literalmente con lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley de la función Pública de Castilla y León:

Artículo 10.3 Preferencia de los funcionarios en supuestos de supresión de puestos.

Cuando en un concurso participen funcionarios que se hallen en adscripción provisional por haber sido suprimidos los puestos de trabajo obtenidos por concurso que ocupaban con carácter definitivo, la adjudicación de los puestos convocados no se regirá por lo dispuesto en los apartados 10.1 y 10.2, sino que se aplicarán las siguientes reglas de preferencia:

- 1. A los funcionarios que, por supresión del puesto, cesen en un puesto de trabajo obtenido por concurso, sin obtener otro por los sistemas legalmente previstos, se les adscribirá provisionalmente, en el plazo máximo de un mes, a un puesto correspondiente a su Cuerpo o Escala.*
 - 2. Estos funcionarios tendrán derecho preferente para ocupar puesto del mismo nivel y localidad al que ostentaban con carácter definitivo.*
 - 3. El derecho de preferencia previsto podrá ejercitarse únicamente a través de la participación en concurso de méritos.*
 - 4. Su ejercicio implica la obligatoriedad de solicitar todas las vacantes ofertadas para las que el concursante cumpla los requisitos establecidos.*
 - 5. El derecho de preferencia podrá hacerse valer por una sola vez en el concurso de méritos que determine su titular.*
 - 6. La preferencia no tiene un carácter absoluto, sino que, en caso de incidir sobre más de una plaza, los concursantes que pudieran ser postergados por los preferentes serán aquellos que menor diferencial de puntuación guarden con los preferentes conforme a los méritos establecidos en la respectiva convocatoria.*
 - 7. El derecho preferente regulado en este artículo se extinguirá al hacerse efectivo y, en todo caso, cuando se obtenga un puesto de trabajo con carácter definitivo.*
2. Cambiar la numeración de los actuales puntos 10.3 y 10.4, que pasarían a ser, respectivamente, 10.4 y 10.5.
 3. Añadir como Disposición Transitoria la siguiente:
La regulación establecida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha _____ para el apartado 10.3, sobre Preferencia de los funcionarios en supuestos de supresión de puestos, se aplicará con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2009.

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Mesa del Claustro Universitario, Consejo Social, Gerencia y Vicegerencias, Servicio de Recursos Humanos, Unidad de Rectorado, Escuela de Ingenierías Industrial e Informática.

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto 4.1 del Orden del día relativo a Propuesta de Concesión de la Medalla de la Universidad de León al difunto profesor D. Rafael Ignacio Rodríguez Álvarez

ACORDÓ:

Aprobar, mediante las votaciones requeridas en los arts. 11 y ss. del *Reglamento de la Medalla de la Universidad* (que requieren mayoría absoluta de los miembros presentes), la propuesta de concesión de Medalla formulada por el Rector, a título póstumo al Profesor D. Rafael Ignacio Rodríguez Álvarez, así como la categoría de oro de dicha Medalla, que ha de ser elevada al “escalón inmediato superior en el plazo de cinco días hábiles” (art. 12 del *Reglamento de la Medalla de la Universidad*)

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Gerencia y Vicegerencias, Unidad de Rectorado, Vicerrectorados, Servicio de Recursos Humanos y Miembros de la Comisión.

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **4.2:** del Orden del día relativo a Elección de representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social

ACORDÓ: Designar como de representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social, según lo dispuesto en el art. 65 del Estatuto de la Universidad de León a los siguientes miembros:

- D. Julián J. Susperregui Lesaca (sin suplente)
- D. José Carlos Cosgaya Hijosa, (suplente: D. Aurelio García Primo)
- D^a. Estela Melcón Fernández (suplente: D. Rubén Fernández García)

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Gerencia y Vicegerencias, Unidad de Rectorado, Servicio de Recursos Humanos y Vicerrectorado de Calidad y Acreditación, Servicio de Informática y Comunicación

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto: **5.1** del Orden del día relativo a la Creación de la Secretaría de Igualdad, dentro del Área de Responsabilidad Social

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento la Creación de la Secretaría de Igualdad, dentro del Área de Responsabilidad Social del Vicerrectorado de Calidad y Acreditación

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Gerencia y Vicegerencias, Unidad de Rectorado, Servicio de Recursos Humanos y Vicerrectorado de Calidad y Acreditación, Servicio de Informática y Comunicación

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **5.2.** del Orden del día relativo al Trámite de audiencia para el nombramiento de determinados cargos

ACORDÓ:

Informar favorablemente los nombramientos de:

- **D. Rodrigo Tascón López**, como Director de Área de Responsabilidad Social
- **D^a Carmen Bárcena Calvo**, como Secretaria de Igualdad dentro del Área de Responsabilidad Social

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Gerencia y Vicegerencias, Unidad de Rectorado, Vicerrectorado de Calidad y Acreditación y al Instituto de Neurociencias y Salud Mental de Barcelona

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **5.3** del Orden del día relativo a la Denuncia Convenio Marco de Colaboración entre la ULE y el Instituto de Neurociencias y Salud Mental de Barcelona.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento la denuncia del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de León y el Instituto de Neurociencias y Salud Mental de Barcelona celebrado el 14 de noviembre de 2001, sobre la base de la estipulación 5ª que establece que cualquiera de las partes firmantes podrá darlo por terminado preavisando a la otra con seis meses de antelación.

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Gerencia y Vicegerencias, Unidad de Rectorado, Servicio de Control Interno, Vicerrectorado de Economía y Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León.

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **6.1.**del Orden del día relativo al Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de León y el CEEI de Castilla y León (Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León)

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento la celebración del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de León y el CEEI de Castilla y León (Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León)

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Gerencia y Vicegerencias, Unidad de Rectorado, Servicio de Control Interno, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales,

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **7.1-I** del Orden del día relativo a Convenio de Colaboración entre la Universidad de León y La Universidad Europea Miguel de Cervantes.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento el Convenio de Colaboración entre la Universidad de León y la Universidad Europea Miguel de Cervantes, para el reconocimiento de cursos de verano como “créditos de libre elección”.

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Gerencia y Vicegerencias, Unidad de Rectorado, Servicio de Control Interno, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales y Directores de los Cursos.

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **7.2.** del Orden del día relativo a Cursos de Extensión Universitaria:

ACORDÓ:

Aprobar los siguientes cursos de Cursos de Extensión Universitaria:

- “Compartir algo más”
- “Hongos forestales de primavera: manejo, gestión y conservación”
- “III Curso Papel del veterinario en la producción de la raza de lidia”
- “Diagnóstico de la calidad de las aguas fluviales mediante índices diatomológicos

Vº Bº
EL RECTOR





ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Gerencia y Vicegerencias, Unidad de Rectorado, Servicio de Control Interno, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales y Directores de los Cursos.

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **7.3**: del Orden del día relativo a los Cursos Instrumentales:

ACORDÓ:

Aprobar los siguientes Cursos Instrumentales:

- “X Curso de Cirugía endovascular en modelos animales”
- “III Curso Teórico Práctico de Calidad de Leche en Ganado Vacuno”
- “Adicciones: algo más que una moda”
- “¿Cómo hacer un estudio de investigación en CC de la Salud y CC Sociales?”
- “Conocer y actuar ante drogodependencias y otras adicciones”
- “Hatha yoga: bases, estructuras y formas”
- “Modelado y diseño industrial con Software Catia (I). Nivel Inicial”
- “Modelado y diseño industrial con Software Catia (II). Nivel Superior”
- “Introducción a las bases de datos Oracle”
- “Aprender a investigar: su práctica en Ciencias Sociales y de la Salud”
- “Haz de tus emociones un buen recurso para ti y para tu ejercicio profesional”
- “Didáctica cinematográfica y audiovisual”
- “Sobrevivir al estrés”
- “Conocer y actuar ante drogodependencias y otras adicciones”

Con las siguientes condiciones relativas a los cursos titulados:

- “¿Cómo hacer un estudio de investigación en CC de la Salud y CC Sociales?”
- “Conocer y actuar ante drogodependencias y otras adicciones”
- “Aprender a investigar: su práctica en Ciencias Sociales y de la Salud”
- “Conocer y actuar ante drogodependencias y otras adicciones”

que deberán presentar la asignación de espacios y los horarios fuera del calendario lectivo de la actividad académica de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud debidamente aprobados.

Vº Bº
EL RECTOR





ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Gerencia y Vicegerencias, Unidad de Rectorado, Servicio de Control Interno, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales y Directores de los Cursos.

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **7.4** del Orden del día relativo a Cursos Instrumentales de Verano.

ACORDÓ:

1.- Aprobar por asentimiento los siguientes Cursos Instrumentales de Verano:

- Astronomía: principios integrales
- Conocimiento y uso práctico de las herramientas de comunicación científica en el entorno 2.0
- Contabilidad por ordenador y gestión documental: A3ECO (Edición I)
- Contabilidad por ordenador y gestión documental: A3ECO (Edición II)
- Curso básico de GNU/Linux
- Curso avanzado de GNU/Linux
- Curso experto de GNU/Linux
- Diseño gráfico por ordenador con AUTOCAD julio
- Diseño gráfico por ordenador con AUTOCAD septiembre
- El juego como alternativa
- Energía solar fotovoltaica
- Equipos informáticos: configuración y mantenimiento
- Estrategias efectivas de marketing: lecciones de éxito de las empresas
- Estrategias y técnicas de negociación
- Gestión de calidad y acreditación en laboratorios
- Hablar en público: cómo realizar presentaciones eficaces
- Introducción a la programación de robots móviles
- Técnicas aplicadas de gestión de la calidad ambiental en el sector energético: parques eólicos, plataformas termo solares de concentración y central térmica convencional
- Últimas tecnologías en la conservación del patrimonio arqueológico

Teniendo en cuenta que el Curso: "Diseño gráfico por ordenador con AUTOCAD julio" ha sido aprobado con la condición de que adecue el calendario de impartición en el sentido de que no coincida con las fechas asignadas al Curso: "Diseño Gráfico con AUTOCAD aplicado a la Ingeniería" que fue aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 27 de Febrero de 2009

2.- Retirar del Orden del Día los siguientes Cursos:

- Cuidados paliativos
- Cuidados de salud en Wellness
- Pilates Salud. Nivel I
- Pilates Salud. Nivel II
- Quiromasaje tren superior
- Quiromasaje tren inferior
- Pilates Salud. Nivel III

Motivado en la carencia de solicitud al Departamento o Áreas de conocimiento a los que se hace mención en la documentación de autorización para el uso del nombre del mismo o para su organización docente o académica, sin que el Departamento de Enfermería y Fisioterapia haya asumido la organización del mismo.

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Gerencia y Vicegerencias, Unidad de Rectorado, Servicio de Control Interno, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales y Directores de los Cursos.

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **7.5** del Orden del día relativo a Cursos de Verano

ACORDÓ:

Aprobar los siguientes Cursos de Verano:

- Claves del imaginario de la literatura fantástica: Magos, monstruos, caballeros y castillos
- El periodismo del siglo XXI
- Historia y Memoria de la Dictadura Franquista
- La multifuncionalidad en los espacios rurales como estrategia de desarrollo territorial transfronterizo
- Reconocimiento y utilización de las plantas medicinales
- Sexo, delincuencia, represión y conflictividad social en la Historia

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Gerencia y Vicegerencias, Unidad de Rectorado, Servicio de Control Interno, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales y Fundación General de la Universidad y de la Empresa (FGULEM), Centro de Idiomas y Área de Enseñanza no Reglada de Idiomas.

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto 7.6. del Orden del día relativo a Cursos de Idiomas.

ACORDÓ:

Aprobar los siguientes Cursos de Idiomas:

Cursos de Lenguas extranjeras para el curso 2009-2010:

- Cursos de idiomas modernos: idiomas, centros, niveles, contenidos y objetivos generales
- Cursos anuales para fines generales (todos los idiomas)
- Cursos de inglés para fines generales de menos duración
- Clases de conversación (inglés y francés)
- Cursos de inglés para fines académicos generales y para fines profesionales generales
- Cursos específicos

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Gerencia y Vicegerencias, Unidad de Rectorado, Facultades y Escuelas, Vicerrectorado de Investigación y Servicio de Informática y Comunicaciones.

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **8.1** del Orden del día relativo a: Propuesta de aprobación del Reglamento del Personal Investigador en Formación de la ULE

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento el Reglamento del Personal Investigador en Formación de la Universidad de León.

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Gerencia y Vicegerencias, Unidad de Rectorado, Interno, Vicerrectorado de Investigación, Servicio de Informática y Comunicaciones.

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **8.2:** del Orden del día relativo a la Propuesta de aprobación de la modificación del Reglamento sobre Grupos de Investigación de la ULE

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento la modificación del Reglamento sobre Grupos de Investigación de la Universidad de León, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2007, cuya redacción definitiva del texto se adjunta como Anexo.

Vº Bº
EL RECTOR





ANEXO

REGLAMENTO SOBRE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA ULE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La LOU y el Estatuto de la Universidad de León se refieren a los Grupos de Investigación como uno de los sujetos principales en los que se llevará a cabo la investigación en la universidad. Este Reglamento tiene como fin desarrollar y regular la creación, el reconocimiento y las actividades de los grupos de investigación de la ULE, con la intención de potenciar sus capacidades en I+D+I y de captación y gestión de recursos humanos y económicos. A tal efecto, se establece la figura de Director del grupo de investigación, con competencia para la gestión administrativa y económica de los fondos propios del grupo de investigación que este pueda conseguir. Para fortalecer la actividad de los grupos de investigación, el Reglamento incentiva la formación de grupos con un número suficiente de investigadores y de personal de apoyo. Por otra parte, reconociendo que existe una variedad de situaciones en la composición de los grupos y dificultades en algunas áreas para reunir un número suficiente de investigadores, se establecen distintas categorías de grupos de investigación para dar flexibilidad funcional a los mismos.

ARTICULADO

Art. 1. Los grupos de investigación son equipos o unidades de investigación que integran a cuantos docentes e investigadores deseen desarrollar una actividad investigadora dentro de líneas comunes, afines o complementarias, y cuya colaboración puede fructificar en el mejor tratamiento y mayor rendimiento de trabajos de carácter científico, técnico o artístico.

Art. 2. Podrán constituirse como grupo de investigación los grupos de profesores e investigadores que hayan solicitado su reconocimiento como tal equipo al Vicerrectorado de Investigación y aprobados o reconocidos por el Rector previo informe favorable de la Comisión de Investigación. Los grupos de investigación de la ULE, ateniéndose a los requisitos que se indican en este reglamento, podrán ser de una de las siguientes categorías:

- a) Grupo ordinario
- b) Grupo interuniversitario o mixto
- c) Grupo de carácter excepcional

Art. 3. La solicitud se realizará telemáticamente mediante convocatoria anual del Vicerrectorado de Investigación a través del programa informático UXXI: investigación.

Si las solicitudes no reúnen los requisitos exigidos, se requerirá al interesado su subsanación. De no producirse dicha subsanación en el plazo de diez días, se le tendrá por desistido de su solicitud.

La Comisión de Investigación resolverá las solicitudes recibidas, en el plazo máximo de 6 meses desde la fecha fin del plazo de presentación de solicitudes, y elevará la propuesta de aprobación o reconocimiento al Rector.

Art. 4. Los grupos de investigación estarán formados por miembros y por colaboradores.

1.- Serán miembros:

- a) Los profesores e investigadores contemplados en la legislación vigente y que estén en situación de servicio activo en la Universidad de León.
- b) Los becarios de investigación.
- c) Los contratados con cargo a proyectos y contratos de investigación.
- d) Los técnicos de apoyo a la investigación contratados con cargo a convocatorias de programas nacionales o autonómicos.

- e) En el caso de los grupos de investigación de carácter interuniversitario o mixto, aquellos profesores e investigadores contemplados en la legislación vigente que estén en servicio activo en otras universidades u organismos públicos de investigación y que cumplan lo dispuesto en el artículo 6 de este Reglamento.

2.- Serán colaboradores:

- a) Los colaboradores honoríficos y los profesores eméritos honorarios.
- b) Docentes e investigadores de otras instituciones.
- c) Los profesores o investigadores que ya figuren como miembros de otro grupo.
- d) Los técnicos de apoyo a la investigación contratados con cargo a convocatorias de programas nacionales o autonómicos que ya figuren como miembros de otro grupo.
- e) En el caso de los grupos de investigación de carácter interuniversitario o mixto, aquellos profesores e investigadores contemplados en la legislación vigente, que estén en servicio activo en otras universidades u organismos públicos de investigación.

Art. 5. La coordinación general del grupo será responsabilidad del Director del Grupo de Investigación, que será profesor o investigador doctor con vinculación permanente a la universidad y que acredite actividad investigadora como investigador principal o responsable y esté en situación de servicio activo en la ULE, con dedicación a tiempo completo. Además de la coordinación, ejercerá como responsable, representante y, en su caso, gestor económico a través del Servicio de Gestión de la Investigación de la ULE, del grupo de investigación.

Art. 6. La incorporación a los grupos de investigación se hará mediante solicitud tramitada por el Director del Grupo, en la que constará la aceptación expresa de todos sus miembros. En el caso de los grupos de investigación interuniversitarios o mixtos, los miembros ajenos a la ULE deberán contar con la conformidad del responsable legal de la investigación de su organismo y del Vicerrector de Investigación de la ULE.

Art. 7. Para poder constituirse, los grupos de investigación ordinarios o interuniversitarios o mixtos deberán estar formados por un número mínimo de miembros de los mencionados en el artículo 4 de este Reglamento, que será fijado bianualmente por el Vicerrectorado de Investigación, con el informe previo de la Comisión de Investigación. En todo caso, el 40% del total de los miembros del grupo deberán ser doctores funcionarios o contratados. Los grupos de carácter excepcional podrán estar formados por un número menor de los mencionados miembros al aprobado, pero no inferior a 2 y siempre que se cumpla lo dispuesto en el artículo 9º.

Art. 8. Se podrá ser miembro de un sólo grupo de investigación de la Universidad de León, con independencia de integrarse en otros grupos como colaboradores.

Art. 9. Los grupos de investigación de carácter excepcional podrán formarse por aquellos investigadores que, siendo doctores de acreditada capacidad investigadora, desarrollen proyectos de investigación específicos o líneas de investigación en las que haya escasez de investigadores para formar equipo. Dada la excepción, la aprobación del grupo investigador según el trámite dispuesto en el art. 3 de este reglamento requerirá informe previo del Vicerrectorado sobre la oportunidad y viabilidad de la investigación que el equipo pretende desarrollar. Anualmente se deberá renovar el carácter excepcional del grupo de investigación, a petición motivada de su Director y, de forma general, esta renovación no podrá extenderse más de tres años. Asimismo, deberán transformarse en grupo de investigación ordinario en el momento que reúnan los requisitos recogidos en el artículo 7 de este Reglamento.

Art. 10. La gestión económica de los Grupos de investigación comprenderá:

- a) La de los proyectos, contratos y convenios, que podrá ser llevada a cabo de forma autónoma por los propios grupos investigadores, a través del Servicio de Gestión de la Investigación, en el marco de la normativa de la ULE reguladora de las fuentes de financiación y de los contratos de investigación.
- b) La de los recursos propios del grupo de investigación que la Universidad pueda adjudicarle, que serán gestionados por el Director del grupo, a través del Servicio de Gestión de la Investigación, en el marco de la normativa de la ULE. A tal fin, el Director del grupo podrá solicitar a la Gerencia de la Universidad la creación de un Centro de Gasto.

Art. 11. Los grupos de investigación tendrán su sede en el Departamento, Instituto de investigación o Centro de investigación en el que desarrolle su actividad el Director o la mayor parte de los integrantes del equipo, según se señale en su solicitud.

Art. 12. El control de los grupos de investigación corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y a la Comisión de Investigación. Los grupos contarán con representación en la citada Comisión de Investigación.

Art. 13. Se tramitará al Rector la baja del registro oficial de grupos de investigación reconocidos por la Universidad de León:

- a) A petición del Director o de la mayoría absoluta de sus miembros.
- b) Por no desarrollar tareas de investigación, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación y con la aprobación por la Comisión de Investigación.
- c) Por no actualizar, o en su caso confirmar de forma expresa en todos sus términos, la información del grupo en las convocatorias que el Vicerrectorado de Investigación establezca anualmente.
- d) Por no renovar de forma expresa su carácter excepcional si no cumplen los requisitos contenidos en el art. 7 de éste reglamento.
- e) Cuando deje de reunir los requisitos que hubieran determinado su reconocimiento.

La disolución deberá realizarse en todo caso atendiendo al cumplimiento de los proyectos y contratos vigentes en ese momento.

Art. 14. Respecto a la modificación de los grupos de investigación reconocidos en convocatorias anteriores, esta se realizará de la siguiente forma:

- a) La tramitación de las altas y bajas de miembros y/o colaboradores se realizará anualmente según indica en el Art. 3, en los mismos plazos de la convocatoria de actualización de grupos de investigación. No obstante, se podrá solicitar, en cualquier momento, la incorporación de nuevos miembros al grupo de investigación, siempre que no afecte a la composición de otros grupos.
- b) En el caso de miembros que deseen solicitar la baja de un grupo de investigación para ser dados de alta en otro, la solicitud se realizará a petición propia, con conocimiento de los Directores de los grupos afectados. La solicitud se tramitará siempre y cuando se hayan cumplido los compromisos adquiridos en el grupo en que se pretenda dar de baja. El Vicerrectorado de investigación velará por el cumplimiento de esta circunstancia

Art. 15. Se crea el Registro de Grupos de Investigación de la ULE, de naturaleza administrativa, donde se inscribirán de oficio todos los grupos a los que se les reconozca tal condición y las modificaciones que en ellos se produzcan. Este Registro tendrá como soporte una aplicación informática y estará sujeto al régimen establecido en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y se incluirá en el Fichero automatizado de gestión de la investigación recogido en la Resolución de 18 de enero de 2007 de la ULE, por la que se regula y publican los ficheros de tratamiento automatizado de datos de carácter personal creados en esta Universidad. El resto de datos quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 37¹ de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Será obligatorio mantener actualizados los datos del grupo de investigación, incluidos sus miembros y colaboradores, participación en proyectos, contratos y convenios, publicaciones y cualquier otro resultado de su actividad en las bases de datos del Rectorado, expresamente en el programa de gestión UXXI: investigación. La falta de actualización o la incorrección en los datos proporcionados por los responsables dará lugar a la baja del mismo del registro oficial de grupos de investigación reconocidos por la ULE por un período de un año.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

Se considerarán grupos de investigación aquellos que actualmente están registrados como tales en la base de datos de grupos de investigación incluidos en el programa de gestión UXX: investigación.



Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Gerencia y Vicegerencias, Unidad de Rectorado, Servicio de Control Interno, Vicerrectorado de Investigación, Junta de Personal de PAS y Comité de Empresa.

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **8.3**: del Orden del día relativo a la Propuesta de aprobación del II Curso de Formación en Protección de los Animales utilizados en Experimentación (personal de categoría B) dirigido al Personal de Administración y Servicios)

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento el “Segundo Curso de Formación en Protección de los Animales utilizados en Experimentación (personal que lleva a cabo los procedimiento, categoría B)”, dirigido al Personal de Administración y Servicios)

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Gerencia y Vicegerencias, Unidad de Rectorado, Servicio de Control Interno, Vicerrectorado de Investigación

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **8.4:** del Orden del día relativo a la Propuesta de aprobación del Convenio relativo a la Cátedra Extraordinaria "Envejecimiento para todas las Edades"

ACORDÓ:

Aprobar el Convenio relativo a la Cátedra Extraordinaria "Envejecimiento para todas las Edades".

Vº Bº
EL RECTOR





ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Gerencia y Vicegerencias, Unidad de Rectorado, Servicio de Control Interno, Vicerrectorado de Ordenación Académica.

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **9.1-I** del Orden del día relativo Acuerdos de la Comisión Académica: Reconocimiento de créditos de libre elección curricular

ACORDÓ:

Refrendar los siguientes Acuerdos de la Comisión Académica sobre el reconocimiento de créditos de libre elección curricular de los siguientes cursos:

Cursos de Verano

- Claves del imaginario de la literatura fantástica: Magos, monstruos, caballeros y castillos: 3 créditos
- El periodismo del siglo XXI: 2,5 créditos
- Historia y Memoria de la Dictadura Franquista: 3 créditos
- La multifuncionalidad en los espacios rurales como estrategia de desarrollo territorial transfronterizo: 3 créditos
- Reconocimiento y utilización de las plantas medicinales: 3 créditos
- Sexo, delincuencia, represión y conflictividad social en la historia: 3 créditos

Cursos de Extensión Universitaria:

- Compartir algo más: 2 créditos
- Diagnóstico de la calidad de las aguas fluviales mediante índices diatomológicos: 3 créditos
- Hongos forestales de primavera: manejo, gestión y conservación: 3 créditos
- III Curso Papel del veterinario en la producción de la raza de lidia: 3,5 créditos

Cursos Instrumentales:

- Adicciones, algo más que una moda: 4,5 créditos
- Aprender a investigar: su práctica en Ciencias Sociales y de la Salud: 4,5 créditos
- ¿Cómo hacer un estudio de investigación en CC. de la Salud y en CC. Sociales?: 4,5 créditos
- Conocer y actuar ante drogodependencias y otras adicciones: 4,5 créditos
- Didáctica cinematográfica y audiovisual: 5 créditos
- Hatha yoga: bases, estructuras y formas: 2 créditos
- Haz de tus emociones un buen recurso para ti y para tu ejercicio profesional: 4,5 créditos
- Introducción a las bases de datos Oracle: 2 créditos
- Sobrevivir al estrés: 4,5 créditos
- Modelado y diseño industrial con software Catia I (Nivel inicial): 5 créditos
- Modelado y diseño industrial con software Catia II (Nivel superior): 4 créditos
- III Curso teórico práctico de calidad de leche en ganado vacuno: 3 créditos

Cursos Instrumentales de verano:

- Astronomía: Principios integrales: 2 créditos
- Conocimiento y uso práctico de las herramientas de comunicación científica en el entorno 2.0: 1,5 créditos
- Contabilidad por Ordenador y Gestión Documental: A3ECO (Edición I): 2 créditos
- Contabilidad por Ordenador y Gestión Documental: A3ECO (Edición II): 2 créditos
- Curso básico de GNU/Linux: 3 créditos
- Curso avanzado de GNU/Linux: 3 créditos
- Curso experto de GNU/Linux: 3 créditos
- Diseño gráfico por Ordenador con Autocad: 2,5 créditos

- El juego como alternativa: 4,5 créditos
- Energía Solar Fotovoltaica: 2 créditos
- Equipos informáticos: configuración y mantenimiento: 2,5 créditos
- Estrategias efectivas de Marketing: Lecciones de éxito de las empresas: 3 créditos
- Estrategias y técnicas de negociación: 1,5 créditos
- Gestión de calidad y acreditación en laboratorios: 2,5 créditos
- Hablar en público: cómo realizar presentaciones eficaces: 1,5 créditos
- Introducción a la programación de robots móviles: 3 créditos
- Últimas tecnologías en la conservación del Patrimonio Arqueológico: 2,5 créditos
- Técnicas aplicadas de gestión de la calidad ambiental. Sector energético: Parques eólicos, plataformas termo solares de concentración y central térmica ciclo combinado: 2 créditos

Otros Cursos

- Jornadas Universitarias por una Economía más justa: 1 crédito
- IV Jornadas de Salidas Profesionales "Actividades Profesionales de Consultoría en Economía y Empresa": 1 crédito
- Curso Customer Workshop: How do I get the market?: 0,5 créditos
- Seminarios de Investigación en Economía de la Empresa: Research in Corporate Finance: 0,5 créditos
- Seminario e-marketing: 0,5 créditos
- I Jornadas de salidas profesionales: 0,5 créditos
- X Jornadas Internacionales sobre El Humanismo y su pervivencia: 2 créditos
- II Jornadas Internacionales sobre marginación y asistencia social en la Historia: 1 crédito
- Curso de Cooperación Sanitaria al Desarrollo: 9 créditos
- Jornada de educación ambiental: I Semana Verde: 1 crédito por jornada
- XI Jornadas Nacionales y I Congreso Internacional de Fisioterapia en la actividad física y el deporte: 2 créditos
- Residencias de verano en grupos de investigación de la ULE: 6 créditos
- Programación de la oferta de cursos de lengua extranjera para el curso 2009-2010:
- Cursos anuales para fines generales (90 horas): 9 créditos
- Cursos de inglés para fines generales (45 horas): 4,5 créditos
- Cursos de inglés para fines generales (30 horas) 3 créditos
- Cursos de inglés preparación para estancias académicas en países de habla no español, tipo ERASMUS: 4,5 créditos
- Cursos de inglés preparación para estancias académicas en países de habla no español, tipo LEONARDO: 3 créditos
- Técnicas de Estudio y Afrontamiento de exámenes: 3 créditos

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Gerencia y Vicegerencias, Unidad de Rectorado, Servicio de Control Interno, Vicerrectorado de Ordenación Académica.

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **9.1-II** del Orden del día relativo Acuerdos de la Comisión Académica: Ponderación de asignaturas para la prueba específica de las Pruebas de Acceso a la Universidad, de acuerdo al R.D. 1892/2008

ACORDÓ:

Refrendar el Acuerdo de la Comisión Académica relativo a la Ponderación de asignaturas para la prueba específica de las Pruebas de Acceso a la Universidad, de acuerdo al R.D. 1892/2008

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Gerencia y Vicegerencias, Unidad de Rectorado, Servicio de Control Interno, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Asociación Española de Fisioterapeutas.

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **9.1-III** del Orden del día relativo Acuerdos de la Comisión Académica: Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de León y la Asociación Española de Fisioterapeutas.

ACORDÓ:

Refrendar el Acuerdo de la Comisión Académica relativo al Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de León y la Asociación Española de Fisioterapeutas, cuyo objeto es establecer el marco adecuado que agilice futuros proyectos de colaboración entre dicha entidad y la Universidad de León en concreto la celebración de *simposia*, reuniones científicas y congresos en el ámbito de la Fisioterapia, y la celebración de cursos de extensión universitaria, instrumentales o de verano y/o formación continuada en materia de Fisioterapia.

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Gerencia y Vicegerencias, Unidad de Rectorado, Servicio de Control Interno, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Estudios de Doctorado

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **9.1-IV.** del Orden del día relativo a la Aprobación de Curso de Experto y Masteres.

ACORDÓ:

Refrendar los acuerdos adoptados por la Comisión Académica en relación con el siguiente Curso de Experto y Masteres:

- Curso "Experto en Auditoría de Cuentas y Contabilidad Superior de la Universidad de León"
- Master en Finanzas de la Universidad de León
- Master en Dirección de Empresas (MBA)
- Master de Tecnologías de la Seguridad

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Gerencia y Vicegerencias, Unidad de Rectorado, Servicio de Control Interno, Vicerrectorado de Ordenación Académica, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias del Trabajo.

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto. **9.2-I.** del Orden del día relativo a la Aprobación de las Memorias de Verificación de Grados:

ACORDÓ:

Aprobar las Memorias de Verificación de los Grados siguientes:

- Geografía y Ordenación del Territorio
- Derecho
- Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Gerencia y Vicegerencias, Unidad de Rectorado, Servicio de Control Interno, Vicerrectorado de Ordenación Académica, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Facultad de Ciencias del Trabajo, Facultad de Derecho, Facultad de Filosofía y Letras y Departamento implicados.

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **9.3.I** del Orden del día relativo a Acuerdos de la Comisión de Títulos de Posgrado: Aprobación de las Memorias de Verificación de nuevos Títulos de Master

ACORDÓ:

Aprobar las Memorias de Verificación de nuevos Títulos de Master:

- Master Universitario en Proyectos de Desarrollo Territorial, Socioeconómico Y Formación Educativa
- Master Universitario de Investigación en Ciencias Humanas por la Universidad de León
- Master Universitario Europeo en Dirección de Empresas (European Master In Business Studies, Embs)
- Master Universitario en Gestión Laboral y de Seguridad Social por la Universidad de León
- Master Universitario en Gestión Pública
- Master Universitario en Literatura Española y Comparada por la Universidad de León

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Gerencia y Vicegerencias, Unidad de Rectorado, Servicio de Control Interno, Vicerrectorado de Ordenación Académica, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Departamento de Dirección y Economía de la Empresa

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **9.3.II** del Orden del día relativo a Acuerdos de la Comisión de Títulos de Posgrado: Aprobación de las modificaciones propuestas a los Planes Docentes del Master oficial en Investigación y Economía de la Empresa

ACORDÓ:

Aprobar las Modificaciones de Planes Docentes del Máster oficial en Investigación y Economía de la Empresa

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Gerencia y Vicegerencias, Unidad de Rectorado, Servicio de Control Interno, Vicerrectorado de Calidad y Acreditación

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **9.4** del Orden del día relativo a la Propuesta de Modificación de la Pauta nº4 de las Pautas Generales para la organización de los Estudios de Grado (aprobadas en Consejo de Gobierno de 27-02-2009)

ACORDÓ:

Aprobar por mayoría de 34 votos a favor, 2 en contra y 10 abstenciones la modificación del punto número 4 de las PAUTAS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE GRADO aprobadas en el Consejo de Gobierno de fecha de 27 de febrero de 2009, conforme a la redacción siguiente:

4. El número mínimo de ECTS de una asignatura será de 6, excepcionalmente se podrán ofertar asignaturas de 3 y 4,5 créditos. Esta excepcionalidad no puede aplicarse a las asignaturas del bloque de materias básicas ya que, todas ellas deben tener como mínimo 6 créditos.

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Gerencia y Vicegerencias, Unidad de Rectorado, Servicio de Gestión Académica, Vicerrectorado de Profesorado, Servicio de Informática y Comunicaciones, D. Bernardo García Llamas García, Departamento de Tecnología Minera, Topográfica y de Estructuras.

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **10.1-I** del Orden del día relativo: Acuerdos de la Comisión de PDI. - Propuesta de Año Sabático a favor del Dr. Bernardo García Llamas García, profesor del Área de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento la solicitud de Año Sabático a favor del Dr. Bernardo García Llamas García, profesor del Área de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras, para el desarrollo de un estudio sobre las relaciones entre el sistema constructivo de fachada ventilada con la prefabricación, usando materiales reciclados y su posible incidencia en la reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI) que, permita la generalización del concepto de la "ecoeficiencia", en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, con el informe favorable de de la Comisión Ejecutiva del Departamento de Tecnología Minera, Topográfica y de Estructuras, celebrado el 11 de diciembre de 2008.

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Gerencia y Vicegerencias, Unidad de Rectorado, Servicio de Gestión Académica, Vicerrectorado de Profesorado, Servicio de Informática y Comunicaciones, D. Enrique Alegre Gutiérrez, Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Sistemas y Automática

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **10.1-I** del Orden del día relativo a Acuerdos de la Comisión de PDI: Propuesta de Año Sabático a favor del Dr. Enrique Alegre Gutiérrez, profesor del Área de Ingeniería de Sistemas y Automática

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento la solicitud de Año Sabático a favor del Dr. Enrique Alegre Gutiérrez, profesor del Área de Ingeniería de Sistemas y Automática, para la realización de una estancia de investigación en el *Center for Bio-Image Infomatics*, en la Universidad de California, desde el 1 de Octubre de 2009 hasta el 30 de Junio de 2010, con el informe favorable del Consejo de Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Sistemas y Automática, celebrado el 16 de abril de 2009.

Vº Bº
EL RECTOR



Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Gerencia y Vicegerencias, Unidad de Rectorado, Servicio de Gestión Académica, Vicerrectorado de Profesorado, Servicio de Informática y Comunicaciones, D. Felipe Prieto Montaña, Departamento de Medicina Cirugía y Anatomía Veterinaria

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **10.1-I** del Orden del día relativo a Acuerdos de la Comisión de PDI: Propuesta de Año Sabático a favor del” del Dr. Felipe Prieto Montaña, profesor del Área de Medicina y Cirugía Animal

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento la solicitud de Año Sabático a favor del Dr. Felipe Prieto Montaña, profesor del Área de Medicina y Cirugía Animal, para la realización de una estancia de investigación de 1 Año, del 1 de octubre de 2009 al 31 de marzo de 2010 en el Departamento de Patología Animal de la Facultad de Veterinaria de Lugo y, del 1 de abril de 2010 al 30 de septiembre de 2010 en el departamento de Medicina y Cirugía de la Universidad de Murcia, en los siguientes temas de investigación: “Evaluación de ciertos parámetros sanguíneos y hepáticos como marcadores de acumulación crónica de cobre en ternero de cebo intensivo suplementados con cobre” e “investigación sobre metales esenciales y tóxicos en rumiantes y valoración de aspectos clínicos en los mismos” respectivamente, con el informe favorable del Consejo de Departamento de Medicina Cirugía y Anatomía Veterinaria, celebrado el 9 de marzo de 2009.

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Gerencia y Vicegerencias, Unidad de Rectorado, Servicio de Control Interno, Vicerrectorado de Profesorado y Departamentos afectados.

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **10.1-II** del Orden del día relativo: Acuerdos de la Comisión de PDI: Propuesta de Transformación de Plazas de Profesores Contratados

ACORDÓ:

Refrendar los acuerdos adoptados por la Comisión de Personal Docente e Investigador en relación con la transformación de las siguientes plazas:

- Una plaza de Profesor Titular de Universidad Interina en el Área de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Dirección y Economía de la Empresa en Profesor Contratado Doctor.
- Una plaza de Profesor Titular de Universidad Interina en el Área de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Dirección y Economía de la Empresa en Profesor Contratado Doctor.
- Una plaza de Profesor Ayudante Doctor en el Área de Tecnología de los Alimentos, adscrita al Departamento de Higiene y Tecnología de los Alimentos en Profesor Contratado Doctor Básico.
- Dos plazas de Profesor Asociado 6h a Profesor Colaborador Fijo en el Área de Ingeniería Eléctrica, adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Sistemas y Automática.
- Dos plazas de Profesor Asociado 6h a Profesor Colaborador Fijo en el Área de Ingeniería Eléctrica, adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Sistemas y Automática.
- Dos plazas de Profesor Asociado 6h a Profesor Colaborador Fijo en el Área de Física Aplicada, adscrita al Departamento de Física y Química Aplicadas
- Dos plazas de Profesor Asociado 6h a Profesor Colaborador Fijo en el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social adscrita al Departamento de Derecho Privado y de la Empresa.

Lo que supone la modificación parcial de la R.P.T. del Personal Docente e Investigador.

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Gerencia y Vicegerencias, Unidad de Rectorado, Servicio de Control Interno, Vicerrectorado de Profesorado y Departamentos afectados

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **10.1-III** del Orden del día relativo: Acuerdos de la Comisión de PDI: Propuesta de Transformación de Plazas de Profesores Contratados Acreditados

ACORDÓ:

Refrendar los acuerdos adoptados por la Comisión de Personal Docente e Investigador en relación con la transformación de las siguientes plazas:

- Profesora Contratada Doctor Básico Fijo a Profesor Titular de Universidad en el Área de Historia Medieval, adscrita al Departamento de Historia.
- Profesor Contratado Doctor Básico Fijo (Vacante) a Profesor Titular de Universidad en el Área de Historia del Arte, adscrita al Departamento de Patrimonio Artístico y Documental.
- Profesor Contratado Doctor Básico Fijo a Profesor Titular de Universidad en el Área de Historia Moderna, adscrita al Departamento de Historia.
- Profesor Contratado Doctor Básico Fijo a Profesor Titular de Universidad en el Área de Ingeniería Agroforestal, adscrita al Departamento de Ingeniería y Ciencias Agrarias.
- Profesor Contratado Doctor Básico Fijo a Profesor Titular de Universidad en el Área de Proyectos de Ingeniería, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, Informática y Aeroespacial.
- Profesor Contratado Doctor Básico Fijo a Profesor Titular de Universidad en el Área de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, adscrita al Departamento de Filología Hispánica y Clásica

Lo que supone la modificación parcial de la R.P.T. del Personal Docente e Investigador.

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Vicerrectorado de Profesorado, Área de Recursos Humanos, Departamento de Matemáticas, Escuela de Ingenierías Industrial e Informática.

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **10.1-IV** del Orden del día relativo: Acuerdos de la Comisión de PDI: Propuesta de Perfil y Tribunal de una Plaza de Contratado Doctor Básico Fijo en el Área de Análisis Matemático adscrita al Departamento de Matemáticas

ACORDÓ:

Refrendar los acuerdos adoptados por la Comisión de Personal Docente e Investigador en relación con la Propuesta de Perfil y Tribunal de una Plaza de Profesor Contratado Doctor Básico Fijo en el Área de Análisis Matemático adscrita al Departamento de Matemáticas

Perfil Docente: de las asignaturas:

- Análisis Matemático (9 créditos). Troncal de 1º Curso de la titulación de Ingeniería Informática.
- Ecuaciones Diferenciales (6 créditos). Obligatoria de 2º Curso de la titulación de Licenciado en Biotecnología.

Perfil Investigador: Teoría Métrica del Punto Fijo.

Comisión titular:

Presidente: D. Tomás Domínguez Benavides.- CU. - Universidad de Sevilla.
Secretario: D. Miguel Carriegos Vieira.- TU. - Universidad de León.
Vocal 1: D. Enrique Llorens Fuster.- TU. - Universidad de Valencia.
Vocal 2: D. Manuel Fernando González Rodríguez.- CEU.- Universidad de León.
Vocal 3. Dña. Pilar Vicente Matilla.- TU.- Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: D. Genaro López Acedo.- TU. - Universidad de Sevilla.
Secretario: D. Javier Gómez Pérez.- CEU. - Universidad de León.
Vocal 1: D. Jesús García Falset.- TU.- Universidad de Valencia.
Vocal 2: Dña. Araceli de Francisco Iribarren.- TU.- Universidad de León.
Vocal 3: Dña. Mª Teresa Trobajo de las Matas- TEU.- Universidad de León.

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Vicerrectorado de Profesorado, Área de Recursos Humanos, Departamento de Ingeniería y Ciencias Agrarias, Escuela Superior y de Ingeniería Agraria

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **10.1-IV** del Orden del día relativo: Acuerdos de la Comisión de PDI: Propuesta de Perfil y Tribunal de una Plaza de Profesor Ayudante Doctor a Profesor Contratado Doctor Básico Fijo en el Área de Fisiología Vegetal, adscrita al Departamento de Ingeniería y Ciencias Agrarias.

ACORDÓ:

Refrendar los acuerdos adoptados por la Comisión de Personal Docente e Investigador en relación con la Propuesta de Perfil y Tribunal de una plaza de Profesor Ayudante Doctor a Profesor Contratado Doctor Básico Fijo en el Área de Fisiología Vegetal, adscrita al Departamento de Ingeniería y Ciencias Agrarias.

Perfil Docente: Docencia en las asignaturas Fundamentos de Fisiología Vegetal Aplicada (Licenciatura en CC Biológicas), Fisiología Vegetal (Lic. en CC Biológicas y Lic. En Biotecnología), Metabolismo secundario y desarrollo en plantas (Lic. en Biotecnología).

Perfil Investigador: Composición, estructura y fisiología de las paredes celulares de las plantas. Caracterización química y funcional del componente fenólico en paredes celulares primarias de monocotiledóneas.

Comisión titular:

Presidente: D. Jesús María Álvarez Fernández.- CU. - Universidad de León.

Secretario: D. José Luis Acebes Arranz.- TU. - Universidad de León.

Vocal 1: Dña. M^a Dolores Rodríguez Martín.- CU. - Universidad de Salamanca.

Vocal 2: Dña. M^a Luz Centeno Martín.- TU.- Universidad de León.

Vocal 3. Dña. M^a Ángeles López Rodríguez.- CD.- Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente: D. Gregorio Nicolás Rodrigo.- CU. - Universidad de Salamanca.

Secretario: D. Pedro Pablo Gallego Veigas.- TU. -. Universidad de Vigo.

Vocal 1: Dña. Emilia Labrador Encinas.- CU.- Universidad de Salamanca.

Vocal 2: D. Ricardo J. Ordás Fernández.- TU.- Universidad de Oviedo.

Vocal 3: Dña. Elena M^a Fernández González.- CD.- Universidad de Oviedo.

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Vicerrectorado de Profesorado, Área de Recursos Humanos, Departamento de Producción Animal y Facultad de Veterinaria.

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **10.1-IV** del Orden del día relativo: Acuerdos de la Comisión de PDI: Propuesta de Perfil y Tribunal de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en el Área de Producción Animal adscrita al mismo Departamento.

ACORDÓ:

Refrendar los acuerdos adoptados por la Comisión de Personal Docente e Investigador en relación con la Propuesta de Perfil y Tribunal de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en el Área de Producción Animal adscrita al mismo Departamento.

Perfil Docente: Nutrición y alimentación animal

Comisión titular:

Presidente D. Secundino López Puente.- CU. - Universidad de León.
Vocales: Dña. Marta Elena Alonso de la Varga.- TU. - Universidad de León.
Dña. Yolanda Bayón González.-TU. - Universidad de León.
D. Ricardo García Navarro.- TU.- Universidad de León.
D. Carlos Gonzalo Abascal.- TU.- Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: D. Luis Fernando de la Fuente Crespo.- CU - Universidad de León.
Vocales: D. José Manuel Carral Llamazares.-TU - Universidad de León.
D. José Gaudencio Ordás Alonso.- TU. - Universidad de León.
D. María José Ranilla García.- TU.- Universidad de León.
Dña. Maria Sáez-Royuela González.- TU.- Universidad de León

Vº Bº
EL RECTOR



Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Vicerrectorado de Profesorado, Área de Recursos Humanos, Departamento de Producción Animal, Facultad de Veterinaria

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **10.1-IV** del Orden del día relativo: Acuerdos de la Comisión de PDI: Propuesta de Perfil y Tribunal de una Plaza de Profesor Ayudante Doctor en el Área de Producción Animal adscrita al mismo Departamento.

ACORDÓ:

Refrendar los acuerdos adoptados por la Comisión de Personal Docente e Investigador en relación con la Propuesta de Perfil y Tribunal de plaza de Profesor Ayudante Doctor en el Área de Producción Animal adscrita al mismo Departamento.

Perfil Docente: Mejora Genética y Cría y Salud Animal.

Comisión titular:

Presidente D. Secundino López Puente.- CU. - Universidad de León.
Vocales: Dña. Marta Elena Alonso de la Varga.- TU. - Universidad de León.
Dña. Yolanda Bayón González.-TU. - Universidad de León.
D. Ricardo García Navarro.- TU.- Universidad de León.
D. Carlos Gonzalo Abascal.- TU.- Universidad de León.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Luis Fernando de la Fuente Crespo.- CU - Universidad de León.
Vocales: D. José Manuel Carral Llamazares.-TU - Universidad de León.
D. José Gaudencio Ordás Alonso.- TU. - Universidad de León.
D. María José Ranilla García.- TU.- Universidad de León.
Dña. María Sáez-Royuela González.- TU.- Universidad de León.

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Vicerrectorado de Profesorado, Área de Recursos Humanos, Departamento de Higiene y Tecnología de los Alimentos, Facultad de Veterinaria.

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **10.1-IV** del Orden del día relativo: Acuerdos de la Comisión de PDI: Propuesta de Perfil y Tribunal de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en Profesor Contratado Doctor Básico en el Área de Tecnología de los Alimentos, adscrita al Departamento de Higiene y Tecnología de los Alimentos.

ACORDÓ:

Refrendar los acuerdos adoptados por la Comisión de Personal Docente e Investigador en relación con la Propuesta de Perfil y Tribunal de plaza Profesor Ayudante Doctor en Profesor Contratado Doctor Básico en el Área de Tecnología de los Alimentos, adscrita al Departamento de Higiene y Tecnología de los Alimentos.

Perfil Docente: Tecnología de los Alimentos.

Perfil Investigador: Tecnología de los Alimentos.

Comisión titular:

Presidenta: Dña. Ana Bernardo Álvarez.- CU. - Universidad de León.
Secretaria: Dña. Mercedes López Fernández.- TU. - Universidad de León.
Vocal 1: D. Javier Carballo García.- CU. - Universidad de Vigo.
Vocal 2: Dña. Josefa González Prieto.- TU.- Universidad de León.
Vocal 3: D. José María Fresno Baró.- TU.- Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: D. Santiago Condón Usón.- CU. - Universidad de Zaragoza.
Secretaria: Dña. María Montserrat González Raurich.- TEU. -. Universidad de León.
Vocal 1: Dña. María Dolores Selgas Cortecero.- CU.- Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2: D. Javier Mateo Oyagüe.- TU.- Universidad de León.
Vocal 3: Dña. Inmaculada Franco Matilla.- TU.- Universidad de Vigo.

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Vicerrectorado de Profesorado, Área de Recursos Humanos, Departamento de de Ingeniería Eléctrica y de Sistemas y Automática y Escuela de Ingenierías Industrial e Informática.

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **10.1-IV** del Orden del día relativo: Acuerdos de la Comisión de PDI: Propuesta de Perfil y Tribunal de una Plaza de Profesor Colaborador Fijo en el Área de Ingeniería Eléctrica, adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Sistemas y Automática

ACORDÓ:

Refrendar los acuerdos adoptados por la Comisión de Personal Docente e Investigador en relación con la Propuesta de Perfil y Tribunal de una plaza de Profesor Colaborador Fijo en el Área de Ingeniería Eléctrica, adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Sistemas y Automática

Perfil Docente: Dispositivos Eléctricos en Informática. Electricidad y Magnetismo (Ingeniería Técnica Industrial)

Titulación: Ingeniero Técnico Industrial (Especialidad Electricidad)

Comisión titular:

Presidente: D. Carlos Álvarez Bel.- CU. - Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: D. Jorge Juan Blanes Peiró.- TU. - Universidad de León.

Vocal 1: D. Carlos Redondo Gil.- TU. - Universidad de León.

Vocal 2: D. Carlos López Díaz.- TEU.- Universidad de León.

Vocal 3: D. Javier Trapote del Canto.- TEU.- Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: D. Carlos Roldán Porta.- CU. - Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: D. José Luis Falagán Cavelo.- TU. -. Universidad de León.

Vocal 1: D. Esteban Serrano Llamas.- TEU.- Universidad de León.

Vocal 2: D. José Antonio Canseco García.- TEU.- Universidad de León.

Vocal 3: D. Alberto González Martínez.- Profesor Colaborador Fijo- Universidad de León.

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Vicerrectorado de Profesorado, Área de Recursos Humanos, Departamento de de Ingeniería Eléctrica y de Sistemas y Automática y Escuela de Ingenierías Industrial e Informática.

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **10.1-IV** del Orden del día relativo: Acuerdos de la Comisión de PDI: Propuesta de Perfil y Tribunal de una Plaza de Profesor Colaborador Fijo en el Área de Ingeniería Eléctrica, adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Sistemas y Automática

ACORDÓ:

Refrendar los acuerdos adoptados por la Comisión de Personal Docente e Investigador en relación con la Propuesta de Perfil y Tribunal de una plaza de Profesor Colaborador Fijo en el Área de Ingeniería Eléctrica, adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Sistemas y Automática

Perfil Docente: Electricidad Industrial. Electrotecnia. (Esp.: Estructuras e Instalaciones Industriales).

Titulación: Ingeniero Técnico Industrial (Especialidad Electricidad).

Comisión titular:

Presidente: D. Carlos Álvarez Bel.- CU. - Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: D. Jorge Juan Blanes Peiró.- TU. - Universidad de León.

Vocal 1: D. José Luis Falagan Cavero.- TU. - Universidad de León.

Vocal 2: D. Alberto González Martínez.- Profesor Colaborador Fijo.- Universidad de León.

Vocal 3. D. Esteban Serrano Llamas.- TEU.- Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: D. Carlos Roldán Porta.- CU. - Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: D. Carlos Redondo Gil.- TU. -. Universidad de León.

Vocal 1: D. Carlos López Díaz.- TEU.- Universidad de León.

Vocal 2: D. Javier Trapote del Canto.- TEU.- Universidad de León.

Vocal 3: D. José Antonio Canseco García.- TEU.- Universidad de León.

Vº Bº
EL RECTOR





ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Vicerrectorado de Profesorado, Área de Recursos Humanos, Departamento de Química y Física Aplicadas y Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales.

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **10.1-IV** del Orden del día relativo: Acuerdos de la Comisión de PDI: Propuesta de Perfil y Tribunal de una Plaza de Profesor Colaborador Fijo en el Área de Física Aplicada, adscrita al Departamento de Física y Química Aplicadas

ACORDÓ:

Refrendar los acuerdos adoptados por la Comisión de Personal Docente e Investigador en relación con la Propuesta de Perfil y Tribunal de una plaza de Profesor Colaborador Fijo en el Área de Física Aplicada, adscrita al Departamento de Química y Física Aplicadas

Perfil Docente: Docencia en Fundamentos Físicos de la Ingeniería (Primero de Ing. Tec. Aeronáutica). Ampliación de Física (Segundo de Ing. Tec. Aeronáutica)

Titulación: En alguna de las siguientes titulaciones: Ingeniero Técnico Aeronáutico; Ingeniero Técnico Agrícola; Ingeniero Técnico Industrial.

Comisión titular:

Presidente: D. Eduardo García Ortiz.- CEU. – Universidad de León.
Secretario: D. Jesús Cepeda Riaño.- CEU. - Universidad de León.
Vocal 1: Dña. M^a Ángeles Martín Bravo.- CEU. - Universidad de Valladolid.
Vocal 2: Dña. M^a Isabel Vidal González.- TU.- Universidad de León.
Vocal 3. Dña. Berta Melcón Otero.- TEU.- Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidenta: Dña. Amaya Castro Izquierdo.- TU. - Universidad de León.
Secretario: D. Roberto Fraile Laiz.- TU. -. Universidad de León.
Vocal 1: Dña. Ana Isabel Tarrero Fernández.- TEU.- Universidad de Valladolid.
Vocal 2: D. Miguel Zorita Calvo.- TEU.- Universidad de León.
Vocal 3: Dña. Covadonga Palencia Coto.- TEU.- Universidad de León.

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Vicerrectorado de Profesorado, Área de Recursos Humanos, Departamento de Historia y Facultad de Filosofía y Letras..

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **10.1-IV** del Orden del día relativo: Acuerdos de la Comisión de PDI: Propuesta de Perfil y Tribunal de una Plaza de Profesor Contratado Doctor Básico Fijo a Profesor Titular de Universidad en el Área de Historia Medieval, adscrita al Departamento de Historia.

ACORDÓ:

Refrendar los acuerdos adoptados por la Comisión de Personal Docente e Investigador en relación con la Propuesta de Perfil y Tribunal de una plaza de Profesor Contratado Doctor Básico Fijo a Profesor Titular de Universidad en el Área de Historia Medieval, adscrita al Departamento de Historia.

Perfil Docente : Historia Universal de la Edad Media

Perfil Investigador: Historia de la Edad Media.

Comisión titular:

Presidente: D. José María Mínguez Fernández.- CU. - Universidad de Salamanca.

Secretaria: Dña. Margarita Cecilia Torres Sevilla.- TU. - Universidad de León.

Vocal 1: D. Cesar Álvarez Álvarez.- CU. - Universidad de León.

Vocal 2: Dña. Gregoria Cavero Domínguez.- TU.- Universidad de León.

Vocal 3. D. José María Santamaría Luengos .- CEU.- Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: D. Francisco Javier Fernández Conde.- Emérito. - Universidad de Oviedo.

Secretaria: Dña. María Jesús Suárez Álvarez.- TU. -. Universidad de Oviedo.

Vocal 1: D. José María Monsalvo Antón.- CU.- Universidad de Salamanca.

Vocal 2: Dña. María Isabel Torrente Fernández.- TU.- Universidad de Oviedo.

Vocal 3: Dña. Helena kirchner Granell- TU.- Universidad de Barcelona.

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Vicerrectorado de Profesorado, Área de Recursos Humanos, Departamento de Patrimonio Artístico y Documental y Facultad de Filosofía y Letras.

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **10.1-IV** del Orden del día relativo: Acuerdos de la Comisión de PDI: Propuesta de Perfil y Tribunal de una Plaza de Profesor Contratado Doctor Básico Fijo (Vacante) a Profesor Titular de Universidad en el Área de Historia del Arte, adscrita al Departamento de Patrimonio Artístico y Documental.

ACORDÓ:

Refrendar los acuerdos adoptados por la Comisión de Personal Docente e Investigador en relación la Propuesta de Perfil y Tribunal de una plaza de Profesor Contratado Doctor Básico Fijo (Vacante) a Profesor Titular de Universidad en el Área de Historia del Arte, adscrita al Departamento de Patrimonio Artístico y Documental.

Perfil Docente: Arte Barroco Español

Comisión titular:

Presidente: Dr. D. Manuel Valdés Fernández.- CU. - Universidad de León.
Secretaria: Dra. Dña. Concepción Cosmen Alonso.- TU. - Universidad de León.
Vocal 1: Dra. Dña. M^a Victoria Herráez Ortega.- CU. - Universidad de León.
Vocal 2: Dr. D. José Luis Avelló Álvarez.- TU.- Universidad de León.
Vocal 3. Dra. Dña. M^a Dolores Campos Sánchez-Bordona.- TU.- Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Dra. Dña. M^a Etelvina Fernández González.- CU. - Universidad de León.
Secretario: Dr. D. Cesar García Álvarez.- TU. -. Universidad de León.
Vocal 1: Dr. D. Santiago Domínguez Sánchez.- TU.- Universidad de León.
Vocal 2: Dra. Dña. Gregoria Cavero Domínguez.- TU.- Universidad de León.
Vocal 3: Dra. Dña. M^a Dolores Teijeira Pablos.- TU.- Universidad de León.

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Gerencia y Vicegerencias, Unidad de Rectorado, Servicio de Control Interno, Vicerrectorado de Profesorado, Junta de PDI

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **10.1-V** del Orden del día relativo: Acuerdos de la Comisión de PDI: Propuesta de Modificación parcial del Cómputo y de la Capacidad Docente: Plan de Dedicación Académica (PDA 2009-2010)

ACORDÓ:

Refrendar por mayoría de 24 votos a favor, 10 en contra y 6 votos en blanco, los acuerdos adoptados por la Comisión de Personal Docente e Investigador en relación con la Propuesta de Modificación parcial del Cómputo y de la Capacidad Docente: Plan de Dedicación Académica (PDA 2009-2010)

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Vicerrectorado de Profesorado, Área de Recursos Humanos, Departamento de Economía y Estadística y Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **10.2** del Orden del día relativo: Propuesta de Perfiles y Tribunales para la dotación de otras Plazas:

ACORDÓ:

Aprobar la Propuesta de Perfil y Tribunal de una Plaza de Ayudante LRU a Ayudante LOMLOU en el Área de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía y Estadística.

Perfil Docente: Teoría Económica.

Comisión titular:

Presidente: D. José Luis González García.- CU. – Universidad de León.
Secretaria: Dña. Ángeles Marín Rivero.- TU. - Universidad de León.
Vocal 1: D. José Manuel Díez Modino.- TU. - Universidad de León.
Vocal 2: D. Luis Jiménez Caballero de Rodas.- TU.- Universidad de León.
Vocal 3: D. Jorge García Arias.- TU.- Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Dña. Carmen Huerga Castro.- CEU. - Universidad de León.
Secretaria: Dña. Cristina Hidalgo González.- TU. -. Universidad de León.
Vocal 1: Dña. Pilar Rodríguez Fernández.- TU.- Universidad de León.
Vocal 2: D. Carlos Arias Sampedro- TU.- Universidad de León.
Vocal 3: Dña. M^a Jesús Mures Quintana.- CEU.- Universidad de León.

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Vicerrectorado de Profesorado, Área de Recursos Humanos, Departamento de Departamento de Biología Molecular

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **10.2** del Orden del día relativo: Propuesta de Perfiles y Tribunales para la dotación de otras Plazas

ACORDÓ:

Aprobar la Propuesta de Perfil y Tribunal de una plaza de Profesor Titular de Universidad en el Área de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Biología Molecular

Perfil Docente e Investigador: Impartición de Docencia en las asignaturas del Área de Bioquímica y Biología Molecular del Departamento de Biología Molecular. Investigación en degradación de compuestos aromáticos.

Comisión titular:

Presidente: Dr. D. Ángel Reglero Chillón.- CU. - Universidad de León.
Secretaria: Dr. D. Miguel Ángel Chinchetru Manero.- TU. - Universidad de León.
Vocal 1: Dra. Dña. M^a Ángeles Serrano García.- CU. - Universidad de Salamanca
Vocal 2: Dra. Dña. M^a Dolores de Arriaga Giner- CU.- Universidad de León.
Vocal 3. Dr. D. José María Luengo Rodríguez.- CU.- Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Dr. D. José María Medina Jiménez.- CU. - Universidad de Salamanca Secretario:
Dr. D. Francisco Javier Rua Aller.- TU. -. Universidad de León.
Vocal 1: Dra. Dña. Josefa Martín Barrientos- TU.- Universidad de Salamanca.
Vocal 2: Dra. Dña. Pilar del Valle Fernández.- TU.- Universidad de León.
Vocal 3: Dr. D. Félix Busto Ortiz.- TU.- Universidad de León.

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Vicerrectorado de Profesorado, Área de Recursos Humanos, Departamento de Historia Moderna y Facultad de Filosofía y Letras

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **10.2** del Orden del día relativo: Propuesta de Perfiles y Tribunales para la dotación de otras Plazas

ACORDÓ:

Aprobar la Propuesta de Perfil y Tribunal de una plaza de Profesor Contratado Doctor Básico Fijo a Profesor Titular de Universidad en el Área de Historia Moderna, adscrita al Departamento de Historia.

Perfil Docente: Historia Moderna.

Comisión titular:

Presidente: Dr. D. Laureano M. Rubio Pérez.- CU. - Universidad de León.
Secretaria: Dra. Dña. María José Pérez Álvarez.- TU. - Universidad de León.
Vocal 1: Dra. Dña. Ofelia Rey Castelao.- CU. - Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 2: Dr. D. Juan Manuel Carretero Zamora.- CU.- Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3: Dra. D. Juan Manuel Bartolomé Bartolomé.- TU.- Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Dr. D. Pretejo Saavedra Fernández.- CU.- Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario: Dr. D. Máximo García Fernández.- TU. -. Universidad de Valladolid.
Vocal 1: Dr. D. David González Cruz.- CU.- Universidad de Huelva.
Vocal 2: Dra. Dña. Gregoria Cavero Domínguez.- TU.- Universidad de León.
Vocal 3: Dr. D. José Luis de la Heras Santos.- TU.- Universidad de Salamanca.

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Vicerrectorado de Profesorado, Área de Recursos Humanos, Departamento de Mecánica, Informática y Aeroespacial.

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **10.2** del Orden del día relativo: Propuesta de Perfiles y Tribunales para la dotación de otras Plazas

ACORDÓ:

Aprobar la Propuesta de Perfil y Tribunal de una plaza de Profesor Contratado Doctor Básico Fijo a Profesor Titular de Universidad en el Área de Proyectos de Ingeniería, adscrita al Departamento de Mecánica, Informática y Aeroespacial.

Perfil Docente: Docencia en: Oficina Técnica y Proyectos. (Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad Eléctrica)

Perfil Investigador: Minería de datos aplicada a proyectos

Comisión titular:

Presidente: D. Joaquín B. Ordieres Meré.- CU. - Universidad Politécnica de Madrid.

Secretaria: D. Fernando Alba Elías.- TU. - Universidad de La Rioja.

Vocal 1: D. Francisco Javier Martínez de Pisón Ascacibar.- TU. - Universidad de La Rioja.

Vocal 2: Dña. Camino Fernández Llamas. - TU.- Universidad de León.

Vocal 3. D. Rocío Aláiz Rodríguez.- TU.- Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: D. José Luis Ayuso Muñoz.- CU. - Universidad de Córdoba.

Secretario: D. Lázaro V. Cremades Oliver.- TU. -. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 1: D. Paulino Martínez Landa.- TU.- Universidad Pública de Navarra.

Vocal 2: Dña. Pilar Vicente Matilla.- TU.- Universidad de León.

Vocal 3: D. Ana I. García Pérez.- TU.- Universidad de León.

Vº Bº
EL RECTOR





Universidad de León
Secretaría General

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De SECRETARIA GENERAL

05-06-2009

A, Consejo Social, Gerencia y Vicegerencias, Unidad de Rectorado, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y Departamento de Dirección y Economía de la Empresa.

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 05 de junio de 2009 en el punto **12.1** del Orden del día relativo a Aprobación del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Dirección y Economía de la Empresa

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento el Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Dirección y Economía de la Empresa.

Vº Bº
EL RECTOR


